FUNDECOL.co
FUNDACIÓN DESARROLLO COLOMBIA
NIT 900.347.158-1

FORMATO 3
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ZSAZSA DEL CARMEN ROBLES RAMOS identificado con cedula de ciudadania No.33.139.911 en mi condición de representante legal de FUNDACION DESARROLLO COLOMBIA FUNDECOL.CO identificada con el NIT 900.347.158-1, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

STEPHANY LUGO POLANCO, identificada con CC No. 1.143.138.863, y con tarjeta profesional y T.PNo.265072-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de FUNDACION DESARROLLO COLOMBIA FUNDECOL.CO identificada con el NIT 900.347.158-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma a los 16 dias del mes de abril de 2026.

ZSAZSA ROBLES RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL

STEPHANY LUGO POLANCO
CC No. **1.143.138.863**
T.P No. **265072-T**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.143.138.863**

LUGO POLANCO

APELLIDOS

STEPHANY JOHANA

NOMBRES

Stephany Lugo

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1992**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAR-2011 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-01076425-F-1143138863-20190524 **00655**16039A 2 9908079223

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



265072-T

STEPHANY JOHANA
LUGO POLANCO
C.C. 1143138863
RES. INSCRIPCION 1758 DEL 05/11/2019
CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281920 **296122**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

DDFF2982175298B11

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **STEPHANY JOHANA LUGO POLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143138863 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 265072-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado